

TRANSFERENCIA INTERNA No. 06-2018

JUSTIFICACIÓN

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REGLÓN 131 “VIÁTICOS AL EXTERIOR”

Q. 600,000

Se requiere para el pago de viáticos al exterior de acuerdo al Plan de Capacitación aprobado según Punto sexto del acta 5-2017.

REGLÓN 417 “BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR”

Q. 420,000

Se requiere para el pago de estipendios a los proveedores individuales de servicios de acuerdo al Plan de Capacitación aprobado según Punto sexto del acta 5-2017.

DEPARTAMENTO DE DISEÑO E INFRAESTRUCTURA

REGLÓN 195 “IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS”

Q. 500,000

Se requiere para el pago de licencias de impacto ambiental y de construcción, además del IVA por la compra de algún terreno para la Construcción de un Centro de Capacitación.

DIVISIÓN REGIONAL CENTRAL

REGLÓN 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN”

Q. 50,000

Se requiere para el pago de publicaciones de compra directa para promocionar los cursos y eventos del 2019.

REGLÓN 199 “OTROS SERVICIOS NO PERSONALES”

Q. 100,000

Se requiere para el servicio de montaje para eventos y otros servicios.

REGLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN”

Q. 130,000

Se requiere para atender compromisos del tercer cuatrimestre.

REGLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES”

Q. 100,000

Se requiere para atender compromisos del tercer cuatrimestre.

REGLÓN 286 “HERRAMIENTAS MENORES”

Q. 50,000

Se requiere para atender compromisos del tercer cuatrimestre.

REGLÓN 292 “ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS”

Q. 50,000

Se requiere para atender compromisos del tercer cuatrimestre.

TRANSFERENCIA INTERNA No. 06-2018

JUSTIFICACIÓN

DIVISIÓN REGIONAL SUR

RENGLÒN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” **Q.675,000**

Debido al aumento de cobertura en participantes y empresas es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir gastos de contratación de instructores del departamento de Servicios Empresariales.

La necesidad de cumplir con las demandas de las empresas que han solicitado eventos de mayor duración a lo planificado, razón por la cual se ha incrementado la cantidad de horas a contratar, y por lo tanto el presupuesto establecido debe ser ajustado a esta circunstancia para alcanzar el número de participantes establecido.

RENGLÒN 133 “VIATICOS EN EL INTERIOR” **Q. 15,000**

Se requiere acreditar este renglón debido al incremento de participantes a juntas de licitación, cotización de profesionales de la Región Sur que suman a la fecha 310 días de viáticos, en eventos de capacitación, supervisiones pedagógicas regionales, de supervisiones en unidades operativas y contra partes de la División Regional Sur.

RENGLÒN 233 “PRENDAS DE VESTIR” **Q. 25,000**

Es necesario crear la disponibilidad presupuestaria de este renglón para cubrir los costos de compra de uniformes para las competencias tecnológicas de la División Regional Sur con la aprobación de la gerencia.

RENGLÒN 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” **Q. 20,000**

Debido al aumento de participantes y la apertura del Centro de Suchitepéquez es necesario el incremento de este renglón para cubrir gastos de gases consumibles para las áreas de soldadura industrial de los Centros de Escuintla 1, Santa Lucia, Suchitepéquez.

DIVISIÓN REGIONAL OCCIDENTE

RENGLON 115 “EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS SOLIDOS”

Q. 2,000

Se solicita este monto para cubrir las facturas por pago de extracción de basura que se genera en los centros de capacitación de Quiché y Huehuetenango, para los meses de septiembre a diciembre del presente año, ya que es muy importante mantener en buenas condiciones de limpieza las instalaciones de los centros.

RENGLON 261 “ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS **Q. 7,000**

Se está solicitando el incremento para cubrir las facturas por pagos de químicos que se utilizan en los eventos de capacitación del centro del Quiché para las áreas de Soldadura Industrial, Mecánica Automotriz y otras compras para uso del dicho Centro y su utilizarán durante los próximos meses del año 2018.

TRANSFERENCIA INTERNA No. 06-2018

JUSTIFICACIÓN

REGLON 267 “TINTES PINTURAS Y COLORANTES”

Q. 30,000

Se solicita este monto para cubrir las facturas de pintura de varios tipos, los cuales se aplicaran en diferentes talleres, aulas, oficinas administrativas y pasillos del Centro de Capacitación de Quetzaltenango y la División Regional de Occidente.

REGLON 271 “PRODUCTOS DE ARCILLA”

Q.22,000

Se está solicitando este monto para cubrir las facturas de piso y azulejo para el proyecto de remodelación en los talleres del anexo mecánica automotriz, carpintería, aula No. 6 y 10.

REGLON 275 “PRODUCTOS DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO”

Q. 18,000

Se solicita este monto para la adquisición de block para trabajos de mantenimiento del centro de Quetzaltenango, y la compra postes prefabricados para circular una un área en el centro de Huehuetenango y se realizaran las compras en los próximos meses del año 2018.

REGLON 279 “OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS”

Q. 30,000

Este monto se utilizará para la compra de cielo falso para el mantenimiento de 4 aulas y oficinas de la regional que están ubicas en el primer y tercer nivel de la torre de aulas.

REGLON 281 “PRODUCTOS SIDERÚRGICOS”

Q.22,000

Se solicita este monto para la compra de acero, necesario para prácticas y demostraciones de las carreras de Mecánica Industrial del Centro de Capacitación Quetzaltenango.

REGLON 297 “MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS”

Q. 120,000

Este monto se utilizará para adquisición de insumos para prácticas y demostraciones de los diferentes eventos del área de electricidad y electrónica y mantenimiento e instalaciones eléctricas en las unidades de la División Regional Occidente.

REGLON 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL”

Q. 35,000

Se solicita este monto para la compra de repuestos para mantenimiento de vehículos de los Centros de Capacitación y equipos industriales de los diferentes talleres de las unidades de la División Regional.

TRANSFERENCIA INTERNA No. 06-2018

JUSTIFICACIÓN

DIVISIÓN REGIONAL ORIENTE

RENGLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” **Q 150,000**

Para atender requerimientos de contrapartes y para aumentar la cobertura en participantes y empresas, es necesario el incremento en la disponibilidad presupuestaria en este renglón, necesarios para cubrir gastos de contratación de instructores en los Centros de Capacitación de Chiquimula y Santo Tomas de Castilla.

RENGLON 133 “VIÁTICOS EN EL INTERIOR“ **Q 25,000**

Se solicita el incremento en este renglón para cubrir los viáticos en comisiones oficiales, supervisiones, factibilización de eventos, capacitaciones del personal técnico, docente y administrativo en diferentes centros de la república. Dichas actividades se han incrementado por participación del personal de la región en comisiones de eventos de cotización y capacitación de instructores para el uso del nuevo equipo adquirido.

RENGLON 231 “HILADOS Y TELAS” **Q 8,000**

Se solicita el incremento en este renglón para la compra telas para manteles, los cuales serán elaborados con el grupo de participantes de la carrera de Modista, para utilizarse en el Centro de Jalapa.

RENGLON 239 “OTROS TEXTILES Y VESTUARIO” **Q 5,000**

Se solicita el incremento en este renglón para la compra de bandera nacional y bandera de INTECAP, con los lineamientos emitidos por el Departamento de Mercadeo, para la Delegación de El Progreso.

RENGLON 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” **Q 45,000**

Es necesario el incremento en este renglón para la compra de pintura con colores institucionales, los cuales serán utilizados para el mantenimiento de los centros de la Región Oriente, así como la adquisición de tóner para las nuevas impresoras que se recibieron en las unidades operativas.

RENGLON 268 “PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC” **Q 25,000**

Es necesario el incremento para el reacondicionamiento de ambientes de trabajo en talleres donde se instalarán los simuladores de manejo, así como la señalización de las nuevas áreas en el Centro de Santo Tomas de Castilla.

TRANSFERENCIA INTERNA No. 06-2018
JUSTIFICACIÓN

REGLON 283 “PRODUCTOS DE METAL”

Q 30.000

Se solicita el incremento en este renglón para la compra de materiales para la práctica de participantes de las carreras de Soldadura, Mecánica y Electricista Industrial del Centro de Chiquimula y Santo Tomas de Castilla.

REGLON 295 “UTILIES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO”

Q 7,000

Se solicita el incremento en este renglón para la compra de insumos necesarios para la atención en la Clínica Médica del Centro de Zacapa para atender a los participantes y personal.

REGLON 297 “MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFÓNICAS”

Q 13,000

Incremento solicitado para la implementación de laboratorio de automatización Industrial en el Centro de Santo Tomas de Castilla, con el equipo que se recibió en el presente año.